



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2019 4437
06/08/2019 13:58

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2. b) de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar **sesión de carácter ordinaria** a celebrar por la **Pleno**, el próximo **viernes** día **09 de agosto de 2019, a las 09:30**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el lugar Salón de Plenos, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA PETICIÓN A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DEL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA A-404

PUNTO 2. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE RELATIVA A LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE A LA CANDIDATURA A PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO DE EL CAMINITO DEL REY.

PUNTO 3. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO RELATIVA A LA ESTIMACIÓN DE LA ALEGACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO DE EMPRESAS MUNICIPAL

PUNTO 4. - ASUNTOS URGENTES.

PARTE NO RESOLUTIVA

PUNTO 5. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaria General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

El Secretario Accidental.
Fdo.: Miguel Barrionuevo González.

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E3000AA0FE00R8S3Q9T3X7M0	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 06/08/2019	DECRETO: 20194437
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MIGUEL BARRIONUEVO GONZALEZ-SECRETARIO ACCIDENTAL - 06/08/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2019 13:58:17	Fecha: 06/08/2019 Hora: 13:58 Persona 24862447E

